ProteinasCompletas®
Planta de Rendimiento Ecológica
PROTEINAS DE ALTA CALIDAD DE ORIGEN ANIMAL
Cedros #26 Fracc. Los Laureles, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jal.
Tels.: (33) 3161-5038 Fax: 3161-5043

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a los 07 días del mes de junio del 2023

CONVENIO

Por medio de la presente manifestamos qué la empresa Proteínas Completas S.A. de C.V. con domicilio en Calle Cedros No 26, Fracc. Los Laureles en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. C.P. 45870:

Recibirá los residuos de manejo especial (pelo, pezuña, oreja, vísceras y sangre de cerdo y/o res) generados en los procesos del Rastro municipal de El Salto, Jalisco, con domicilio en Calle Hacienda #246, Col. Obrera, El Salto, Jalisco. C.P. 45480 para su disposición final.

Los residuos serán recolectados por la empresa Transportación Ecológica de Occidente S.A de C.V con domicilio en calle Cedros número 30 Fraccionamiento Los laureles en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. C.P. 45870.

Dichos subproductos son derivados de origen animal y no son aptos para consumo humano. Los subproductos antes detallados son utilizados por Proteínas completas S.A. de C.V. para la fabricación de harinas para alimentación animal.

Así mismo, Transportación Ecológica de Occidente S.A. de C.V. y Proteínas Completas S.A. de C.V. manifestamos contar con todos y cada uno de los permisos necesarios para recolectar y transformar respectivamente, dichos subproductos.

Proteínas Completas S.A. de C.V.	**Autorización SEMADET Manejo integral de residuos (Reciclaje): DEMI 1404400051/RE20**
	Autorización SAGARPA como planta de rendimiento tipo 2: Exp. No. PR/JAL/2/0012/2004
Transportación Ecológica de Occidente S.A. de C.V.	**Autorización SEMADET Manejo integral de residuos (Recolección): DR799/18**

ProteinasCompletas®
Planta de Rendimiento Ecológica
PROTEINAS DE ALTA CALIDAD DE ORIGEN ANIMAL
Cedros #26 Fracc. Los Laureles, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jal.
Tels.: (33) 3161-5038 Fax: 3161-5043

De igual manera, Transportación Ecológica de Occidente S.A. de C.V. se compromete a extender al generador si así lo requiere un manifiesto por cada recolección donde se especifiquen los tipos de decomisos, las cantidades y las fechas de recolección, así como la disposición y destino final de los residuos de manejo especial antes mencionados.

El presente convenio tendrá vigencia de 365 días trescientos sesenta y cinco días contados a partir de la fecha de firma de recepción del presente. Pudiendo terminar antes por acuerdo de ambas partes con aviso previo de 15 días hábiles.

Esperamos seguir trabajando en bien de la Ecología y de todos los mexicanos. Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Salvador H. L.

TRANSPORTACIÓN ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V
SALVADOR HERNANDEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROTEINAS COMPLETAS S.A DE C.V
JOSE GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RASTRO MUNICIPAL DE EL SALTO
HECTOR ACOSTA NEGRETE
SINDICO

SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021 - 2024
GOBIERNO QUE TRASCIENDE